



en el del año actual, y no pagando p. Cuba  
 el deficit de ventos y rales mil novecientos  
 treinta y cinco ad. ventos y rales mas, que  
 resulte el auxilio de dos ad. en cada @ de  
 Arroyo de Hondo el que se consuma en esta  
 Ciudad desde el dia de su imposicion. Y para  
 dar por este Ayuntamiento. Acordado: Hada apru-  
 vado deo. por repuesta, recpto en el auxilio  
 de dos ad. en @ de Arroyo que se pagara que  
 sea solo de los Rales para cubria en parte el  
 deficit de Arroyo de Hondo, y la cantidad que falta pa-  
 dar obtenerse con el documento que en el año  
 anterior se previno para cubrir las cantidades de los que  
 se habian establecido, que deben ser administradas  
 por el Ayuntamiento para la mejor administracion  
 en virtud de lo resuelto ultimamente por los  
 Cortes, en cuyo caso tampoco habra de ser  
 necesario a la Hacienda Nacional el dia por el  
 de Administracion que ahora se propone  
 sea, todo lo cual se expone para vista en el  
 expediente por repuesta, y puestas en limpio

